



¡VIVA ESPAÑA!

AYUNTAMIENTO
DE
MONDRAGÓN

Núm. 954

A los efectos oportunos, tengo el honor de participar a Vd. que, la Comisión Permanente municipal de esta villa en sesión celebrada con fecha 11 del mes en curso, adoptó el siguiente acuerdo:

" Por orden de la Presidencia dada integra lectura de la carta recibida por la misma de don José María Arizmendi, en relación con la subvención que el Ayuntamiento concede a la Escuela Profesional de Mondragón, y después de un amplio cambio de impresiones, por unanime parecer la Comisión Permanente municipal conforme con lo que se sirve exponer dicho señor, acuerda hacer efectiva a la misma la cantidad de cuarenta mil pesetas en pagos trimestrales de a diez mil pesetas, que con las diez mil pesetas de la nomina del Sr. Montiano a satisfacer directamente por el Municipio, hacen el completo de la subvención de cincuenta mil pesetas que el Ayuntamiento concede a la repetida Escuela Profesional de Mondragón"

DIOS gua á Vd.m.a.
Mondragón 20 de abril 1951
El Alcalde

Sr.D. José M^a Arizmendi, Presbitero

Presente